

MUNICIPALIDAD DE CUNCO

PROCEDE A REGULARIZAR SEPULTURA FAMILIAR N° 783 SECTOR "ANTIGUO" CEMENTERIO MUNICIPAL DE CUNCO.

(Extracto)

Mediante Resolución N° 60 de fecha 17.10.2025 la Municipalidad de Cunco, a través de la Unidad de Cementerio, procede a iniciar los trámites de regularización de la sepultura de 2x2 metros N° 783 del sector "Antiguo" del Cementerio Municipal de Cunco, donde se encuentran inhumados los restos de Don (a) PABLINA CASTRO SANDOVAL desde el año 1932, BALDOMERO MARDONES ARIAS desde el año 1938.

Si existieren posibles herederos que se opongan a la presente regularización, deberán presentar reclamo (oposición dentro de 30 días desde la presente publicación) en la Oficina de partes del Municipio, dirigida a la Unidad de Cementerio. De no existir oposición se procederá a dictar el Decreto de aprobación de la regularización a nombre del solicitante Don (a) **ERNA SYLVIA VELASQUEZ MARDONES, Cédula de Identidad N° 6.382.520-4 Y OTROS.**

Autoriza extracto. - Clara Alarcon Alarcon, Directora de Obras de la Municipalidad de Cunco. -

Cunco, 20 de octubre de 2025.

